

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CE/HDAC-PASCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Ruc/código :	20529153334	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES AZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:15:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación, se aprecia que no se solicitó el requisito de INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, como se evidencia de acuerdo al objeto de la contratación, se recomienda al área usuaria y/o a los miembros del comité deben solicitar la presentación obligatorio de una oficina administrativa y/o técnica dentro de la ciudad, ya que, si hubiera una avería y/o notificación de algún documento sea atendido de inmediato. El presente requisito debe ser acreditado mediante la presentación de una declaración jurada adjuntando su licencia de funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; los miembros del comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que, se incluirá en las bases integradas, el requisito de calificación ¿INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA¿, se solicitará la siguiente información: - Oficina administrativa y/o técnica dentro de la ciudad, para las coordinaciones oportunas, entre el área usuaria y el postor ganador. acreditación: - Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, adjuntando su licencia de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA¿, se solicitará la siguiente información: - Oficina administrativa y/o técnica dentro de la ciudad, para las coordinaciones oportunas, entre el área usuaria y el postor ganador. acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, adjuntando su licencia de funcionamiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CE/HDAC-PASCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Ruc/código :	20529153334	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES AZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:15:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

además se puede observar un posible favorecimiento en dichas bases, a fojas 62, en servicios similares están solicitando lo siguiente; servicios de alimentación colectiva a entidades públicas y/o privadas. Por lo que, a los miembros del comité y/o área usuaria se solicita agregar ¿servicio de alimentación en general y/o concesionaria de alimentos¿, para una mayor participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N° 2, del TUO de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN; los miembros del comité de selección en coordinación con el área usuaria, se precisa que, se incluirá en las bases integradas en el literal c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en la sección de servicios similares, se añadirá lo siguiente; concesionaria de alimentos. Asimismo, a fin de garantizar mayor pluralidad de postores se reducirá el monto facturado acumulado en la experiencia del postor en la especialidad a S/ 1,500,000.00(Un millón quinientos mil con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en la sección de servicios similares, se añadirá lo siguiente; concesionaria de alimentos. Monto facturado acumulado en la experiencia del postor en la especialidad a S/ 1,500,000.00(Un millón quinientos mil con 00/100 soles)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CE/HDAC-PASCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Ruc/código :	20554563211	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	FERCON PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:16:09

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

a fojas 45, en las bases se visualiza que no consideraron capacidad legal (habilitación), visto otros casos de procedimientos de selección similares, el comité de selección debe solicitar la presentación obligatoria de la constancia de RENEEL en el ámbito geográfico de la región Pasco, ya que dicha constancia especifica ¿ámbito geográfico donde se prestará el servicio¿, todo ello porque la presente contratación es de tercerización de acuerdo al objeto de la contratación, la solicitud de la constancia de RENEEL es obligatoria. Para mayor pluralidad de postores si hay empresas que se presenten en consorcio, se sugiere que al menos uno de los consorciados pueda tener dicha constancia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 27626.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; en cumplimiento de la Ley N° 27626 y en coordinación con el área usuaria, se precisa que, se incluirá en las Bases Integradas en requisitos de calificación CAPACIDAD LEGAL, el literal a) Habilitación; en donde quedará de la siguiente manera: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de concesionario de alimentos, comedor y/o similares. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. NOTA: La Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL, debe estar autorizado en el ámbito geográfico donde se desarrollara el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el literal a) Habilitación; en donde quedará de la siguiente manera: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de concesionario de alimentos, comedor y/o similares. Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CE/HDAC-PASCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Ruc/código :	20554563211	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	FERCON PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:16:09

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

en las bases, en los factores de evaluación se aprecia la presentación de los ISOS, al respecto como participantes hacemos una alerta al comité de selección, ya que en muchos casos y muchas convocatorias de procedimientos de selección se evidencio la falsificación de los mismos, por ello solicitamos al comité de selección la verificación de los mismos en la página web de cada una de las organizaciones quienes emitieron dichos certificados al momento de la evaluación de ofertas, además con el código QR se puede visualizar en tiempo real dicho documento, como si se estuviera consultando la existencia de la constancia RNP y otros documentos de acceso público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C, E, I **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2, del TUO de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; los miembros del comité de selección de forma unánime precisan que se validarán las certificaciones de los ISOS solicitadas en los factores de evaluación, al momento de la evaluación y calificación de las ofertas se consultará en la web la autenticidad de los mismos, de no encontrarse en la consulta web, no se considerará dicho puntaje a los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CE/HDAC-PASCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSESIONARIO Y/O EMPRESA PARA LA PREPARACION DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) PARA LOS PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Ruc/código :	20554563211	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	FERCON PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:16:09

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

en las bases, en los factores de evaluación se aprecia la presentación de los ISOS, para mayor pluralidad de postores, se solicita a los miembros del comité que, la presentación de los certificados ISOS en caso de consorcio, se pueda acreditar con la presentación de uno de los consorciados, precisar dicho punto para los postores que se presenten en consorcio. Puntualizar que la presentación de los certificados ISOS en caso de consorcio sea solamente por uno de los consorciados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C, E, I **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2, del TUO de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE A LA OBSERVACIÓN; los miembros del comité de selección, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD (Directiva sobre el contenido de las Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225), para los requisitos de evaluación de presentación de ISOS; El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null